

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO

0000001

NOTARIO

ESCRITURA # 600/2011

**ESCRITURA PUBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS, PROYECTOS E
INSTALACIONES ELECTRONICAS
(SPIN) S. A.-----**

CUANTIA INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, ante mí, **DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece el señor **GUNTHER RAMON SONNENHOLZNER SPER**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión estudiante, por los derechos que representa de **SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A.**, tal como lo demuestra con el documento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlos en este acto. Doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A.**, a la que comparece por los derechos que representa de **SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A.**, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro

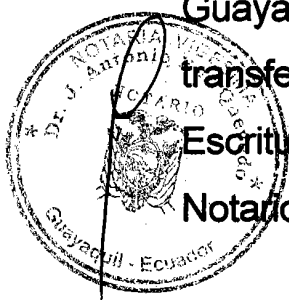
NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

de Escrituras Públicas a su cargo, una escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Concorre a la celebración de la presente Escritura Pública el señor GUNTHER RAMON SONNENHOLZNER SPER, en su calidad de Gerente General de SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A., y manifiesta su expresa voluntad de Cambiar el Domicilio y Reformar el Estatuto Social de la Compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura otorgada por el Doctor JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Notario Titular Vigésimo del Cantón Guayaquil, se constituyo la compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A., el catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta, se constituyo la compañía de Responsabilidad Limitada SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) CIA LTDA, con un capital de cien mil sucres dividido en cien participaciones de mil sucres de valor cada una **DOS.-** Según Escritura Publica celebrada veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario del cantón Guayaquil, Abogado Juan De Dios Miño Frías, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se procedió a reformar el estatuto social de la compañía .

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

0000002

TRES.- Con Escritura Publica otorgada el treinta de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, ante la Notaria Decimo Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de abril de mil novecientos ochenta y siete, la compañía procedió aumentar su capital social a la suma de un millón de sucres dividido en un mil participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una; **CUATRO.-** Mediante Escritura Publica celebrada el tres de julio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marco Díaz Casquete, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, se procedió a transferir participaciones sociales de la compañía; **CINCO.-** Según Escritura Publica otorgada el doce de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la compañía **SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) CIA. LTDA.**, aumento su capital social a la suma de ciento veinte millones de sucres dividido en ciento veinte mil participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una; **SEIS.-** Mediante Escritura Publica otorgada el treinta y uno de julio del dos mil, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el primero de agosto del mismo año, se procedió a transferir participaciones sociales de la compañía; **SIETE.-** Con Escritura Publica otorgada el tres de agosto del año dos mil, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñonez



NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil – Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

Velasquez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de agosto del año dos mil, se transfirió la totalidad de participaciones sociales a favor del doctor Wladimir Cepeda Puyol;

OCHO.- Mediante Escritura Publica otorgada el primero de noviembre del año dos mil, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñonez Velasquez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el seis de marzo del año dos mil uno, se procedió a transferir la totalidad de las participaciones sociales de la compañía, esto es, ciento veinte mil participaciones de cuatro centavos de dólar estadounidense de valor cada una, a favor de la compañía YORKANVILLE LIMITED;

NUEVE.- Posteriormente, Mediante Escritura publica otorgada el tres de mayo del año dos mil uno ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de septiembre del año dos mil dos la compañía de SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A., cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, reforma y codifica su estatuto social;

DIEZ.- Finalmente Mediante Escritura Publica otorgada el treinta y uno de octubre del año dos seis ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de febrero del año dos mil siete la compañía de SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A., cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, reforma su estatuto social;

ONCE.- La junta Universal de Accionistas de la Compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A., en sesión

000003

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN)
S.A., CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2011.-**

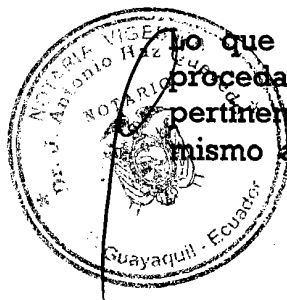
En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil once, siendo las 10h00, en las oficinas situadas en la Ciudadela La Cristiania en las calles De Las Avellanas No. E5-107, planta baja, intersección Av. Eloy Alfaro, se celebra la Junta Universal de Accionistas de la Compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A., con la concurrencia de la señora Rosa Elena Sper Ziade, propietaria de cuatro mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad el cien por ciento de su valor; y, el señor Gunther Ramón Sonnenholzner Sper, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada , pagadas en su totalidad el cien por ciento de su valor.

Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para el punto único del orden del día:

PUNTO UNICO: Cambio del Domicilio y Reformar los Estatutos de la Compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A.

Actúa como Presidente de la sesión la señora Rosa Elena Sper Ziade, y como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor Pablo Calero Aguilar, quienes encontrándose presentes aceptan la designación.- El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado éste se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.-

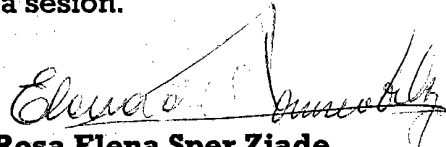
Por secretaría se procede a leer el punto único del orden del día y en lo referente a este, de inmediato toma la palabra la señora Rosa Elena Sper Ziade y expone a los accionistas la necesidad de Cambiar el domicilio y Reformar el Estatuto Social de la compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A., por el motivo que la compañía es concesionaria de una frecuencia de radio F M que tiene sus Atenas de frecuencia y su estudio en la ciudad de Guayaquil, por lo que es necesario reformar el artículo segundo, sugiriendo que el mismo queden de la siguiente forma: **ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO** .- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será ' en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o en el exterior.



Lo que se pone en consideración de los señores accionistas para que procedan a su resolución. La Junta General luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad aprobar el punto único del día y así mismo autorizar al señor Gunther Ramón Sonnenholzner Sper, para que

proceda a suscribir la correspondiente Escritura publica de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A.

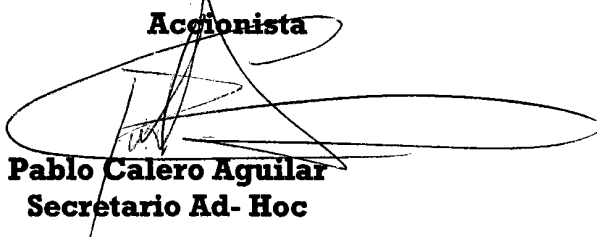
No habiendo otro punto que tratar, la señora presidente de la junta, declara un receso para la redacción de ésta acta, la misma que una vez reinstalada es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes, firmando para constancia los accionistas asistentes, en unidad del acto con su presidente y secretario siendo para constancia. Siendo 11H00, se levanta la sesión.



Rosa Elena Sper Ziade
Presidente-Accionista



Gunther Ramón Sonnenholzner Sper
Accionista



Pablo Calero Aguilar
Secretario Ad- Hoc

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

0000004

celebrada el treinta y uno del dos mil once, acordó, Cambiar el Domicilio y Reformar el Estatuto Social, autorizando al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.-

TERCERA.- DECLARACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS

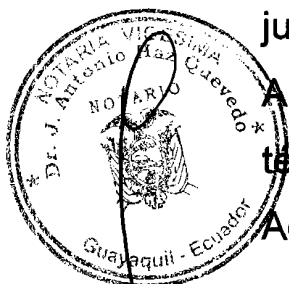
(SPIN) S. A., con estos antecedentes, el señor GUNTHER RAMON SONNENHOLZNER SPER, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.

A., declara mediante este instrumento público.- **UNO.-** Que se Cambia el domicilio y se Reforma el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A., de tal forma que en futuro el texto de dicho Artículo dirá: **ARTICULO**

SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o en el exterior.- **DOS.-**

DECLARACION JURAMENTADA.- El señor GUNTHER RAMON SONNENHOLZNER SPER, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A., declara bajo juramento: A) Que se ha cambiado el domicilio y reformado el

Articulo Primero de los Estatutos de mi representada en los terminos constantes en el Acta de la Junta Universal de Accionistas de SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES



NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A.-- ELECTRONICAS (SPIN) S. A., celebrada el treinta y uno de enero del dos mil once cuya copia se acompaña como documento habilitante. B) Que la Compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S. A., no mantiene contratos de obra publica con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes la nota de nombramiento del Gerente General inscrito en el Registro Mercantil y la copia certificada del Acta de Junta Universal de la Compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A., celebrada el treinta y uno de enero del dos mil once.- **SEXTA: CONCLUSIÓN.-** Añada usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias de Ley para la inscripción en el Registro Mercantil, quedando autorizado el Abogado Pablo Calero Aguilar para inscripción.- Abogado Pablo calero Aguilar, Registro doce mil seiscientos setenta y, del Colegio de Abogado de Guayaquil.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Hasta aquí la minuta.-se agregan los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Quito, Noviembre 29 de 2010

0000005

Señor
Gunther Ramón Sonnenholzner Sper
Ciudad

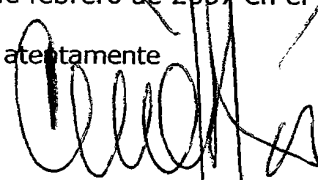
De mis consideraciones:

Por la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRÓNICAS (SPIN) S.A.** reunida el día de hoy 29 de noviembre de 2010 en la oficina 1501 de la Torre A del edificio World Trade Center ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-562 en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, lo eligió a usted como **Gerente General** de la Compañía, por un período estatutario de cuatro años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales; cargo para el cual ha sido designado en reemplazo de Julio César Quiroz Arcenales quien renunció.

En el desempeño de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

La compañía **SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRÓNICAS (SPIN) S.A.** se constituyó como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil el 14 de junio de 1979; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de abril de 1980. Posteriormente mediante escritura celebrada el 3 de mayo del 2001 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 19 de septiembre de 2002, se transforma a Sociedad Anónima, cambia su domicilio de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, y, reforma y codifica sus estatutos. Por último reforma sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la Notaría Undécima del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre de 2006, inscrita el 13 de febrero de 2007 en el Registro Mercantil de Quito.

Muy atentamente


Abg. Carlos Pazmiño Campos
Secretario Ad-hoc de la sesión
de Junta General de Accionistas

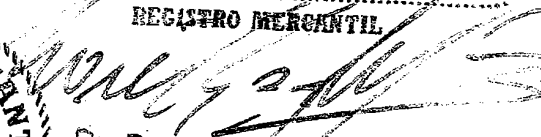
Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRÓNICAS (SPIN) S.A.**, por el período de cuatro años y en los términos que anteceden, aclarando que soy de nacionalidad ecuatoriana. Quito, Noviembre 29 de 2010.


Gunther Ramón Sonnenholzner Sper
C.I. 120324481-7

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **157 36** del Registro
de Nominamientos Tomo No. **141**
- 9 DIC 2010
Quito, a



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybon Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000006

NUMERO RUC: 0990498830001

RAZON SOCIAL: SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS
(SPIN) S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: QUIROZ ARCENTALES JULIO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/04/1980

FEC. CONSTITUCION: 29/04/1979

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 05/10/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN ESTACIONES DE RADIO
TELEVISION PARA ENTRETENIMIENTO**DIRECCION PRINCIPAL:**Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA CRISTIANA Barrio:
COLLALOMA Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E5-107 Intersección: AVELO Y ALFARO Oficina: PB
Referencia ubicación: TRAS LA INDUSTRIA CORONA Telefono Trabajo: 022284858 Fax: 022284859 Telefono
Trabajo: 022462657 Apartado Postal: 1701539 Email: admin@servidinamica.com**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFMC-7045 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 555 Y RAMIREZ DAVALOS

Fecha y hora: 05/10/2006 07:07:00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE

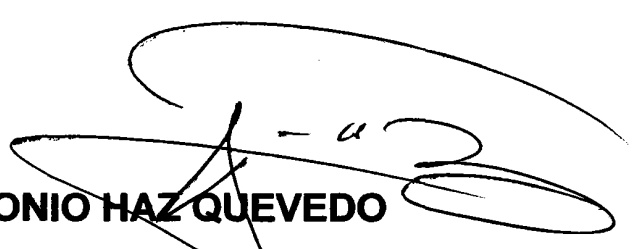
05 OCT 2006

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil – Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

0000008

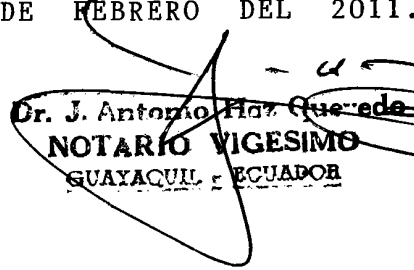
Gunther Sonnenholzner

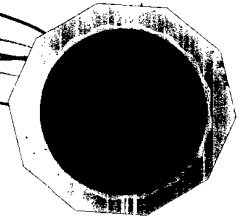
GUNTHER RAMON SONNENHOLZNER SPER
GERENTE GENERAL.
RUC 0990498830001


DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL GANTON

Se Otorga ante mi, en fé de ello
confiero esta PRIMERA
Copia, en OCHO fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Guayaquil.

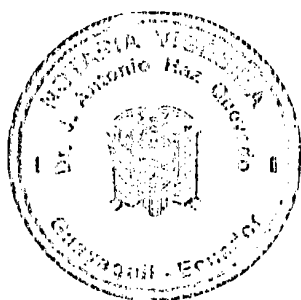
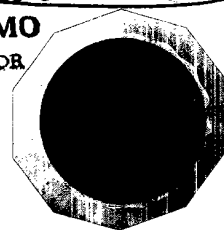
07 DE FEBRERO DEL 2011.


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL CERTIFICO QUE SE HA
TOMADO NOTA EN LA MATRICES DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE 0000009
MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE Y TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL
ONCE. LA RESOLUCION NUMERO SC. II. DJC. Q. UNO UNO. CERO CERO
UNO CERO OCHO SIETE DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL
ONCE. FUE APROBADA LA PRESENTE ESCRITURA GUAYAQUIL,
CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE. ESTA FOJA PERTENECE A
LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMINIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS, PROYECTOS E
INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A..

Dr. J. Antonio Haz Queredo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR







NUMERO DE REPERTORIO: 23.794
FECHA DE REPERTORIO: 28/abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:52

000010

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** Que con fecha cinco de Mayo del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.11.001087, dictada el 4 de marzo del 2011, por el Director Jurídico de Compañías Subrogante, Ab. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y la Reforma del Estatuto de la compañía **SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A.** de fojas 40.715 a 40.731, Registro Mercantil número 0003.

ORDEN: 23794

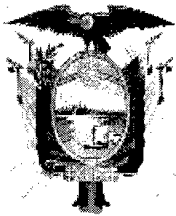


\$34.94

REVISADO POR:



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

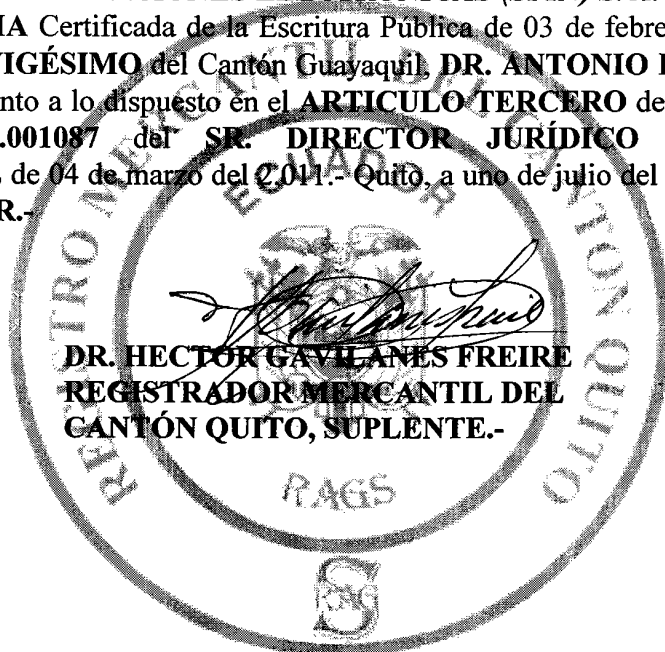
0000011



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3165 del Registro Mercantil de diez y nueve de septiembre del año dos mil dos, a fs 2759, Tomo 133, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** a la Ciudad de **Guayaquil**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRÓNICAS (SPIN) S. A.** ”.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Publica de 03 de febrero del 2.011, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO** del Cantón Guayaquil, **DR. ANTONIO HAZ QUEVEDO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11.001087** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 04 de marzo del 2.011.- Quito, a uno de julio del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-

HG/lg.-





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.001087

Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

0000012

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil el 3 de Febrero de 2011, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y la reforma del Estatuto social de SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.Q.11.959 de 3 de Marzo de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2011-043 de 24 de febrero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y la reforma del estatuto social de SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A., en los términos constantes en la referida escritura;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por **tres días consecutivos**, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil de SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria, y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

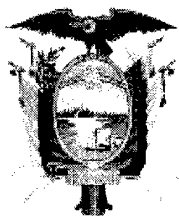
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Vigésimo de Guayaquil tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil, del cantón Guayaquil inscriba la escritura; esta Resolución y tome nota al margen de la constitución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen del cambio de domicilio de Guayaquil a Quito; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 de marzo de 2011

Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

EXP. 24793
Tr. 01.1.11.000155



0000013

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3165 del Registro Mercantil de diez y nueve de septiembre del año dos mil dos, a fs 2759, Tomo 133.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11.001087** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 04 de marzo del 2.011.- Quito, a uno de julio del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-

HG/lg.-

